

23 ABR. 2014

ANGOL,

928

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- A) La necesidad de regularizar **sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol”**
- B) El informe de la Comisión de Transito de fecha 08 de abril de 2014.
- C) El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 09 de abril de 2014, donde se aprueban las Bases Administrativas para el llamado a licitación pública de la propuesta “**Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol”**
- D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta “**Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol”**.
- E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación de la propuesta pública “**Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol”**.

mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública “**Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol”**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Control
- 2.- Asesor Jurídico
- 3.- Director de Tránsito
- 4.- Jefe de SECPLA

Anótese, Comuníquese y Archívese,

MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/MHA/imv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Transito
- Control Interno
- Asesor Jurídico
- Secpla
- Transparencia
- Of.Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA ANGOL